



Nota Informativa

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007

Dentro de las atribuciones exclusivas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere a la Cámara de Diputados se encuentra la de: *"Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo..."*¹.

El ejercicio de esta atribución para la aprobación del PEF correspondiente al año de 2007 reviste la singularidad de haberse realizado en observancia a la nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LFPRH.

A diferencia de los procesos de aprobación que ocurrieron bajo la anterior *Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal*, cuando muchas de las disposiciones dimanadas del análisis y discusión legislativa del Presupuesto de Egresos debían ser incorporadas en artículos específicos del Decreto respectivo; con la nueva LFPRH muchas de las materias de discusión han sido ya legisladas en ella, o bien en el reglamento

correspondiente², dando lugar a un Decreto con un menor número de artículos, es decir 35 artículos y 20 transitorios, respecto por ejemplo de los contenidos en el cuerpo del decreto de 2006, cuando fueron 77 y 29 respectivamente.

De igual modo, la ley también contiene nuevas disposiciones acotando la capacidad de los legisladores para modificar el presupuesto de egresos, esto es especialmente relevante en el caso de los proyectos de inversión, para carreteras, caminos rurales e infraestructura productiva; ya que la ley requiere que para asignarles recursos a los proyectos, éstos deben contar con una evaluación costo-beneficio y estar registrados en la cartera de inversiones de la SHCP.

En esta circunstancia, el Poder Ejecutivo, remitió a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2007, el pasado 5 de diciembre de 2006, para iniciar el proceso de aprobación.

1. Los Resultados de la Aprobación

La discusión del PEF 2007 concluyó en la sesión ordinaria del día 22 de diciembre con su aprobación, con 449 votos a favor, 20 en contra y 5 abstenciones.

¹ Artículo 74.

² Véase Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Diario Oficial de la Federación, marzo 30 de 2006; y Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación, Junio 28 de 2006

El monto total del presupuesto de egresos aprobado ascendió a 2 billones 260 mil 412.5 millones de pesos, es decir un monto superior en 26 mil 37.8 millones de pesos a la cantidad propuesta en el Proyecto de Egresos de la Federación, que fue de 2 billones 234 mil 384.7 millones de pesos. Así, los recursos aprobados para 2007 resultan ser 10.6 por ciento mayores en términos reales (pesos de 2007) respecto de los aprobados para 2006 (Cuadro 1).

De este modo, el Gasto Público Total para 2007 equivaldrá al 23.0 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para este año, lo que supone una mayor participación del sector público en la economía respecto de 2006, cuando el presupuesto de egresos aprobado se estimó en 21.6 por ciento del PIB.

Sin embargo, parece oportuno comentar que, de acuerdo con las estimaciones de la SHCP, presentadas en el Paquete Económico 2007, para el Cierre del Gasto Neto Devengado Total de 2006, el gasto total aprobado para 2007 resultaría ser 1.8 por ciento menor en términos reales (pesos de 2007), a este gasto estimado para el cierre del ejercicio de 2006, que sería de 2 billones 223 mil 137.8 millones de pesos.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado día jueves 28 de diciembre de 2006, en su Segunda Sección.

De conformidad con este Presupuesto Aprobado, el Gasto Programable del Gobierno Federal será 11.7 por ciento mayor en términos reales al Aprobado de 2006, y representará el 73.5 por ciento del Gasto Total.

Dentro de éste, el Gasto Aprobado para los Ramos Autónomos será inferior en 7.9 por ciento real al de 2006. Disminución que se halla explicada principalmente por el menor gasto aprobado para el Ramo 22, Instituto Federal Electoral, por 7 mil 434.4 millones de pesos, esto es 4 mil 457.7 millones menos que en 2006. La contracción ocurre gracias a que durante 2007 los gastos relacionados con los procesos electorales serán sensiblemente más bajos.

Por cuanto hace al resto de los Ramos Autónomos sus montos aprobados son en todos

los casos 4.2 por ciento mayores a los de 2006; con lo cual se asegura mantener el valor real de sus erogaciones, cubriendo la pérdida que experimentarán por efecto de la inflación esperada, de 3.0 por ciento, y conservarán un margen de 1.2 por ciento mayor a ella.

Por su parte, el gasto aprobado para los Ramos Administrativos se ha ubicado en 544 mil 550.8 millones de pesos, lo que implica 83 mil 952.6 millones adicionales sobre el total de 2006; y equivalen a un 14.2 por ciento real mayor. El gasto de los ramos administrativos representa el 13.2 por ciento del Gasto Total, y el 20.2 por ciento del Gasto Programable Total, ambos netos de Subsidios y Transferencias.

En el gasto aprobado, los ramos administrativos con mayores aumentos reales, en términos relativos, fueron las Secretarías de Turismo, Seguridad Pública y los Tribunales Agrarios, en ese orden; en tanto que los Ramos con los mayores incrementos absolutos fueron Educación Pública, Salud y Desarrollo Social. En el otro extremo, las Secretarías que disminuyeron sus recursos respecto de 2006 fueron: el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; la Función Pública; la Procuraduría General de la República; Trabajo y Previsión Social; y la Presidencia de la República.

Los Ramos Generales, a su vez, observaron un acrecentamiento de 80 mil 233.7 millones de pesos, es decir 11.1 por ciento real más que en 2006. Aquí el ramo que más creció fue el de las Provisiones Salariales y Económicas, con un aumento real de 363.8 por ciento, al pasar de 10 mil 748.8 millones en 2006 a 51 mil 612.3 aprobados para 2007. Este ramo fue seguido en importancia, por su aumento absoluto, por las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, (Ramo 33) cuyo incremento se explica por la integración del anterior Ramo 39, Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas, al Ramo 33, como el octavo Fondo de las Aportaciones Federales: Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFEF. Con la incorporación de estos fondos el Ramo 33 crece 2.0 por ciento real en 2007, respecto de 2006, incluyendo el ahora FAFEF en ambos años.

Cuadro 1

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2007

Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa

(Millones de Pesos)

Conceptos	Aprobado		Diferencia		Var Real % 2007A/ 2006A	Participación en PIB %	
	2006	2007	Pesos	%		2006A	2007A
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario	1,973,500.0	2,260,412.5	286,912.5	14.5	10.6	21.6	23.0
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario	1,406,939.1	1,661,021.4	254,082.3	18.1	14.0	15.4	16.9
Gasto Programable del Gobierno Federal	1,039,130.8	1,201,301.8	162,171.0	15.6	11.7	11.4	12.2
Ramos Autónomos	42,938.8	40,923.6	-2,015.2	-4.7	-7.9	0.5	0.4
Poder Legislativo	6,914.8	7,458.7	543.9	7.9	4.2	0.1	0.1
Cámara de Senadores	1,924.2	2,075.6	151.4	7.9	4.2	n.a	n.a
Cámara de Diputados	4,268.7	4,604.5	335.8	7.9	4.2	n.a	n.a
Auditoría Superior de la Federación	721.9	778.7	56.8	7.9	4.2	n.a	n.a
Poder Judicial	23,389.3	25,229.5	1,840.2	7.9	4.2	0.3	0.3
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2,939.1	3,170.4	231.2	7.9	4.2	n.a	n.a
Consejo de la Judicatura Federal	19,403.8	20,930.4	1,526.6	7.9	4.2	0.2	0.2
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,046.4	1,128.8	82.3	7.9	4.2	n.a	n.a
Instituto Federal Electoral	11,892.1	7,434.4	-4,457.7	-37.5	-39.6	0.1	0.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	742.5	801.0	58.4	7.9	4.2	n.a	n.a
Ramos Administrativos	460,598.2	544,550.8	83,952.6	18.2	14.2	5.0	5.6
Presidencia de la República	1,621.9	1,608.5	-13.4	-0.8	-4.2	n.a	n.a
Gobernación	4,737.9	5,083.3	345.3	7.3	3.6	0.1	0.1
Relaciones Exteriores	4,510.9	4,836.0	325.1	7.2	3.6	n.a	n.a
Hacienda y Crédito Público	27,211.9	34,358.5	7,146.6	26.3	22.0	0.3	0.4
Defensa Nacional	26,031.9	32,200.9	6,169.0	23.7	19.5	0.3	0.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	51,020.7	58,384.7	7,364.0	14.4	10.5	0.6	0.6
Comunicaciones y Transportes	33,687.2	39,168.2	5,481.0	16.3	12.3	0.4	0.4
Economía	7,618.6	8,233.1	614.5	8.1	4.4	0.1	0.1
Educación Pública	137,590.4	151,963.4	14,373.0	10.4	6.7	1.5	1.5
Salud	42,355.5	55,583.2	13,227.6	31.2	26.8	0.5	0.6
Marina	9,163.5	10,951.3	1,787.8	19.5	15.4	0.1	0.1
Trabajo y Previsión Social	3,262.1	3,234.7	-27.4	-0.8	-4.2	n.a	n.a
Reforma Agraria	4,435.6	4,772.3	336.7	7.6	3.9	n.a	n.a
Medio Ambiente y Recursos Naturales	21,342.8	29,006.3	7,663.5	35.9	31.3	0.2	0.3
Procuraduría General de la República	9,550.6	9,216.5	-334.0	-3.5	-6.8	0.1	0.1
Energía	27,324.4	32,793.3	5,468.9	20.0	15.9	0.3	0.3
Desarrollo Social	26,572.8	35,108.5	8,535.7	32.1	27.6	0.3	0.4
Turismo	1,227.3	1,822.7	595.4	48.5	43.4	n.a	n.a
Función Pública	1,412.4	1,318.2	-94.2	-6.7	-9.9	n.a	n.a
Tribunales Agrarios	575.1	794.0	218.9	38.1	33.3	n.a	n.a
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,136.5	1,031.8	-104.7	-9.2	-12.3	n.a	n.a
Seguridad Pública	9,274.4	13,664.7	4,390.3	47.3	42.3	0.1	0.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	74.4	86.1	11.7	15.7	11.7	n.a	n.a
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8,859.2	9,330.6	471.4	5.3	1.7	0.1	0.1
Ramos Generales	535,593.8	615,827.4	80,233.7	15.0	11.1	5.9	6.3
Aportaciones a Seguridad Social	177,121.6	191,994.4	14,872.8	8.4	4.7	1.9	2.0
Provisiones Salariales y Económicas	10,748.8	51,612.3	40,863.6	380.2	363.8	0.1	0.5
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	33,151.6	39,922.6	6,771.0	20.4	16.3	0.4	0.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios *	314,571.9	332,298.1	17,726.2	5.6	2.0	3.4	3.4
Gasto programable de las entidades de control directo	568,311.6	668,821.8	100,510.2	17.7	13.7	6.2	6.8
PEMEX	105,222.1	140,802.8	35,580.7	33.8	29.3	1.2	1.4
CFE	153,619.9	181,981.9	28,362.0	18.5	14.4	1.7	1.9
LyFC	26,146.2	27,315.3	1,169.1	4.5	0.9	0.3	0.3
IMSS	209,194.6	237,801.9	28,607.3	13.7	9.8	2.3	2.4
ISSSTE	74,128.8	80,919.9	6,791.1	9.2	5.4	0.8	0.8
Gasto No programable	566,560.9	599,391.1	32,830.2	5.8	2.2	6.2	6.1
Deuda Pública	182,042.6	185,185.6	3,143.0	1.7	-1.7	2.0	1.9
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	290,917.9	324,281.1	33,363.2	11.5	7.7	3.2	3.3
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	36,972.8	27,174.3	-9,798.5	-26.5	-29.0	0.4	0.3
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	13,876.8	12,000.0	-1,876.8	-13.5	-16.5	0.2	0.1
Gasto no Programable de las entidades de control presupuestario directo	42,750.7	50,750.1	7,999.3	18.7	14.7	0.5	0.5
Menos							
Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo	200,503.3	209,102.2	8,598.9	4.3	0.7	2.2	2.1

Nota: Las variaciones reales aquí citadas, pueden variar con respecto a las presentadas en el comunicado de prensa el día 25 de diciembre de 2006, emitido por la SHCP, debido al redondeo de las cifras.

A:Aprobado, n.a. No aplica

*Para el ejercicio fiscal 2007, el ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se ha integrado en el ramo 33 como el octavo fondo denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con Información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, y 2007. SHCP

El gasto programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo, es el que se significa por la mayor adición de recursos, respecto de 2006, con 100 mil 510.2 millones de pesos, es decir 13.7 por ciento más en términos reales. Y al interior de él destacan los incrementos de PEMEX y el IMSS.

Finalmente, el Gasto No Programable aprobado para 2007 exhibe un alza de 2.2 por ciento real, para importar una suma total de 599 mil 391.1 millones de pesos, cantidad que representan el 26.5 por ciento del Gasto Total Aprobado para 2007.

En el agregado del No Programable destacan, por un lado, el alza de 7.7 por ciento real en las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; y por otro, la contracción de 29.0 por ciento real en las Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

Estos montos totales aprobados por Ramos involucraron reasignaciones de gasto. A continuación se comentan las más relevantes

2. Reasignaciones en el PEF Aprobado

El monto total de recursos aprobado para el ejercicio de 2007, fue resultado de diversas adecuaciones que la H. Cámara de Diputados realizó al Proyecto de PEF, durante su discusión y análisis. Estas adecuaciones están contenidas en el Anexo 20, del Decreto de PEF 2007.

El total de las Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados importó, por un lado, **reducciones** a las asignaciones iniciales propuestas por la SHCP a los diversos ramos presupuestarios, por un total de 56 mil 823.3 millones de pesos; y de otro lado, **ampliaciones** por 82 mil 861.1 millones, -esto es, el 3.7 por ciento del monto presentado en el Proyecto de PEF 2007. El resultado de ambas constituye una suma neta de **Reasignaciones** por 26 mil 37.8 millones de pesos (Ver Gráfico y Cuadro 2).

Las adecuaciones afectaron de modo distinto a los Ramos. Así, para los Ramos Autónomos se registraron únicamente reducciones, por un monto total de 6 mil

millones de pesos, ocurridas principalmente en el Poder Judicial (Consejo de la Judicatura Federal), en el Instituto Federal Electoral y el poder Legislativo (Cámara de Senadores), en ese orden.

En el caso de los Ramos Administrativos, se aprobaron reducciones por 10 mil 123.7 millones de pesos, y ampliaciones por 61 mil 591.9 millones de pesos, para hacer reasignaciones netas por 51 mil 468.2 millones. Las principales reducciones se verificaron en las Secretarías de Educación Pública, Salud y Desarrollo Social, en tanto que las mayores ampliaciones ocurrieron en la misma Secretaría de Educación Pública, y en las de Comunicaciones y Transportes y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. De tal suerte que las principales Reasignaciones por los recursos involucradas en ellas, fueron precisamente en estas tres Secretarías; a las cuales se agregan las Secretarías de Desarrollo Social, con un monto neto de Reasignaciones por 7 mil 482.4 millones de pesos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales con 6 mil 664.2 millones.

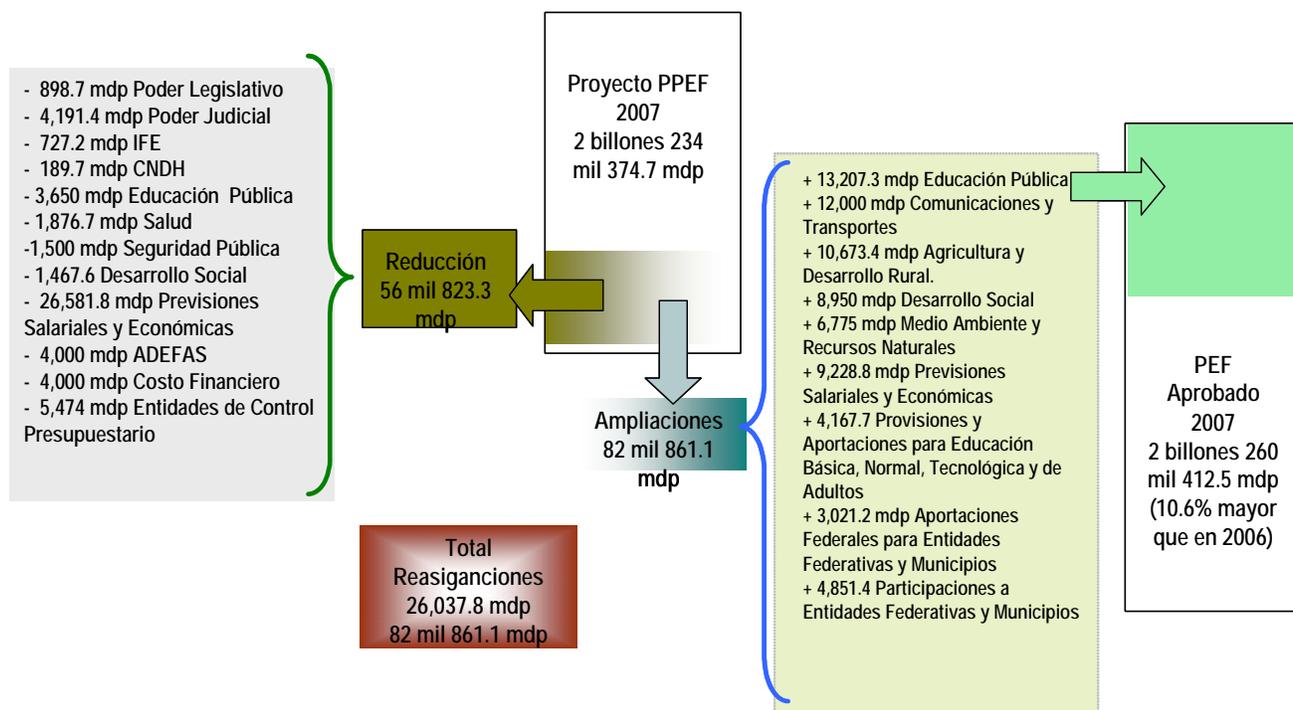
Por tanto, los recursos adicionales para los ramos administrativos se destinarán a salud, educación, infraestructura carretera e hidráulica, y una parte de ellos se distribuirá a las Entidades Federativas, a través de las Delegaciones Federales de las dependencias correspondientes.

En los anexos 21A, 21B y 21C del Decreto de presupuesto se etiquetan detalladamente los recursos para el programa carretero e infraestructura portuaria, educación, cultura, deporte y programa hidráulico.

En el caso de los Ramos Generales, cuyas reducciones sumaron 35 mil 225.6 millones de pesos y sus ampliaciones 21 mil 269.2 millones, para consolidar reasignaciones por 13 mil 956.4 millones; los principales ramos afectados fueron el de Provisiones Salariales y Económicas, así como los que se vinculan al gasto federalizado.

Aquí debe destacarse la situación del primero de esos ramos, el 23, Provisiones salariales y económicas, en donde se aplicó una disminución de 26 mil 581.7 millones de pesos,

PRINCIPALES ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PEF 2007



incluyendo una modificación por 20 mil millones de pesos, aprobada por los senadores, y que afecta recursos proveniente del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

Ahora, en el gráfico se señalan además de esta reducción específica, los recursos federalizados que tuvieron incrementos, parte de los cuales serán destinados al ahora Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, y a algunos otros Fondos de las Aportaciones Federales; al interior de los cuales destaca el aumento al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con un mil 500 millones de pesos.

Por último, dentro de los componentes del Gasto Programable, en el caso de las Entidades de Control Presupuestario Directo, únicamente se verificaron reducciones por un total de 5 mil 474 millones de pesos, que afectaron en mayor medida a PEMEX, con una disminución de 3 mil 524 millones y a la Comisión Federal de Electricidad con 1 mil 750 millones (Cuadro 2).

Para el caso de los Ramos incluidos dentro de **Gasto No Programable**, las ampliaciones sólo sucedieron en el Ramo 28 de *Participaciones a Entidades Federativas y Municipios*, con una cantidad de 4,851.4 millones de pesos. Mientras que las reducciones de gasto afectaron los recursos destinados a la Deuda Pública, de los cuales se descontaron 4 mil millones de pesos, para pasar de 189 mil 185.6 millones de pesos propuestos en el Proyecto de PEF a un gasto total Aprobado por 185 mil 185.6 millones.

Lo mismo ocurrió con el gasto para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, al cual se le redujo una cantidad igual de 4 mil millones, para quedar en un gasto total Aprobado por 12 mil millones de pesos.

Finalmente, debe señalarse que el Gasto No Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo no fue afectado por las adecuaciones, y su monto aprobado es el mismo que se propuso en el Proyecto de PEF 2007, es decir 50 mil 750.1 millones de pesos.

Cuadro 2
ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
(Pesos)

	Proyecto PEF	Reducciones	Ampliaciones	Reasignaciones	Aprobado PEF
GASTO NETO TOTAL	2,234,374,700,000	56,823,315,966	82,861,115,966	26,037,800,000	2,260,412,500,000
A: RAMOS AUTÓNOMOS	46,923,569,480	6,000,000,000	0	6,000,000,000	40,923,569,480
1 Poder Legislativo	8,357,408,673	898,705,880	0	898,705,880	7,458,702,793
3 Poder Judicial	29,420,888,913	4,191,375,007	0	4,191,375,007	25,229,513,906
22 Instituto Federal Electoral	8,154,608,041	720,219,434	0	720,219,434	7,434,388,607
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	990,663,853	189,699,679	0	189,699,679	800,964,174
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	493,082,570,304	10,123,731,620	61,591,931,620	51,468,200,000	544,550,770,304
4 Gobernación	5,166,552,769	83,300,000	0	83,300,000	5,083,252,769
5 Relaciones Exteriores	4,899,630,085	63,600,000	0	63,600,000	4,836,030,085
6 Hacienda y Crédito Público	30,378,400,000	401,500,000	4,381,600,000	3,980,100,000	34,358,500,000
7 Defensa Nacional	32,300,896,500	100,000,000	0	100,000,000	32,200,896,500
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	47,863,500,000	152,200,000	10,673,400,000	10,521,200,000	58,384,700,000
9 Comunicaciones y Transportes	27,563,700,000	395,500,000	12,000,000,000	11,604,500,000	39,168,200,000
10 Economía	6,848,996,947	83,500,000	1,467,631,620	1,384,131,620	8,233,128,567
11 Educación Pública	142,406,100,000	3,650,000,000	13,207,300,000	9,557,300,000	151,963,400,000
12 Salud	54,459,855,867	1,876,700,000	3,000,000,000	1,123,300,000	55,583,155,867
13 Marina	11,101,321,100	150,000,000	0	150,000,000	10,951,321,100
14 Trabajo y Previsión Social	3,284,715,603	50,000,000	0	50,000,000	3,234,715,603
15 Reforma Agraria	4,034,800,000	7,500,000	745,000,000	737,500,000	4,772,300,000
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	22,362,075,388	130,800,000	6,775,000,000	6,644,200,000	29,006,275,388
18 Energía	32,726,298,748	0	67,000,000	67,000,000	32,793,298,748
20 Desarrollo Social	27,626,100,000	1,467,631,620	8,950,000,000	7,482,368,380	35,108,468,380
21 Turismo	1,747,700,000	0	75,000,000	75,000,000	1,822,700,000
31 Tribunales Agrarios	594,000,000	0	200,000,000	200,000,000	794,000,000
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	981,780,128	0	50,000,000	50,000,000	1,031,780,128
36 Seguridad Pública	15,164,682,654	1,500,000,000	0	1,500,000,000	13,664,682,654
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	97,557,376	11,500,000	0	11,500,000	86,057,376
C: RAMOS GENERALES	1,178,424,831,153	35,225,584,346	21,269,184,346	13,956,400,000	1,164,468,431,153
Gasto Programable					
23 Provisiones Salariales y Económicas	68,965,230,705	26,581,684,346	9,228,800,000	17,352,884,346	51,612,346,359
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	36,398,800,000	643,900,000	4,167,700,000	3,523,800,000	39,922,600,000
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	329,276,824,161	0	3,021,263,434	3,021,263,434	332,298,087,595
Gasto No Programable					
24 Deuda Pública	189,185,600,285	4,000,000,000	0	4,000,000,000	185,185,600,285
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	319,429,671,087	0	4,851,420,912	4,851,420,912	324,281,091,999
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	16,000,000,000	4,000,000,000	0	4,000,000,000	12,000,000,000
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL*	725,045,885,000	5,474,000,000	0	5,474,000,000	719,571,885,000
TOQ Comisión Federal de Electricidad	183,731,900,000	1,750,000,000	0	1,750,000,000	181,981,900,000
T10 Luz y Fuerza del Centro	27,515,300,000	200,000,000	0	200,000,000	27,315,300,000
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	144,326,800,000	3,524,000,000	0	3,524,000,000	140,802,800,000

* Se refiere sólo al gasto programable

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con Información de SHCP, Proyecto de PEF 2007 y Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, en Diario Oficial de la Federación, Diciembre 28 de 2006, Segunda Sección.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "D" Primer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>